



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de Bavispe

30 de agosto 2015



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Bavispe

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Bavispe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bavispe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

G

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Municipio de Bavispe, Sonora.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Bavispe, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$10,000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$24,957
Bancos/Tesorería	2,504,228	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	53,144
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,108	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	193,597
		Documentos por Pagar a Corto Plazo	76,533
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,524,336</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$348,231</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	2,275		<b>\$348,231</b>
Edificios no Habitacionales	219,489	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Otros Bienes Inmuebles	129,638	Aportaciones	5,187,891
Mobiliario y Equipo de Administración	173,634	Resultados de Ejercicios Anteriores	6,957,796
Vehículos y Equipo de Transporte	1,100,284	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(4,781,691)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,562,571	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$7,363,996</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,187,891</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$7,712,227</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$7,712,227</b>		

**Cuentas de Orden**

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	464,488	Contrato de Comodato por Bienes	464,488
Deudores por Impuesto Predial	2,117,789	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	2,117,789
Obras Contratadas	3,827,679	Obras por Ejecutar	3,827,679

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$348,231, se integra por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$24,957 correspondientes a CECOP por \$3,698, Impuestos Retenidos por \$15,222, y otros por \$6,037; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$53,144 correspondiente a Inspección y Vigilancia; Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$193,597, que corresponde a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$(6,403) y un anticipo de participaciones por \$200,000; y Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$76,533, correspondientes a Comisión Federal de Electricidad por \$64,510, Oscar Diaz Montaño por \$5,700, Agustín Vasquez por \$3,300 y Circulo Llantero por \$3,023.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$190,363
Derechos	404,207
Productos	249,035
Aprovechamientos	8,500
Participaciones y Aportaciones	22,933,554
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$23,915,659</b>
Egresos	
Servicios Personales	\$2,991,555
Materiales y Suministros	2,077,926
Servicios Generales	3,254,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	996,324
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,290
Inversión Pública	19,353,216
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$28,697,350</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$4,781,691)</b>

*C*

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Bavispe, Sonora por \$4,781,691, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta de Obras Pavimentación 2012, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*  
Municipio de Bavispe, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 7.25 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$7.25 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 4.52% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 5 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -19.99% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.20 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 20 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signature and initials.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.48 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bavispe fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

2

  
Municipio de Bavispe, Sonora.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bavispe Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$14,294,991 que representa el 149%, básicamente en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$359,185	190,363	(168,822)	(47)
Derechos	389,648	404,207	14,559	4
Productos	26,161	249,035	222,874	852
Aprovechamientos	4,816	8,500	3,684	76
Participaciones y Aportaciones	8,840,858	22,933,554	14,092,696	159
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	130,000	130,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$9,620,668</b>	<b>23,915,659</b>	<b>14,294,991</b>	<b>149</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$9,620,668</b>	<b>23,915,659</b>	<b>14,294,991</b>	<b>149</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XVIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 47%, representando una disminución de \$168,822, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 58%, el Ayuntamiento justifica que por el motivo de la crisis actual, muy pocos contribuyentes acudieron a pagar, aunado a la presentación de fallas del sistema de cómputo utilizado para la recaudación de este impuesto.

• **Derechos.** En este capítulo, se percibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$14,559 que representa el 4%, básicamente en el concepto de Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 4%, debido a la recuperación que se presentó de adeudos por rezagos.



· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue mayor a lo presupuestado por \$222,874, que representa el 852%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 878%, debido a que se adquirió un tractor agrícola y el ingreso por la renta de este equipo rebasó lo presupuestado, ya que no estaba contemplado en el presupuesto.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$14,092,696 que representa el 159% del presupuesto, reflejándose principalmente en el concepto de Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Los ingresos en este capítulo fueron por la cantidad de \$130,000 correspondiente a un apoyo del Gobierno del Estado.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 3.56% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$546.57 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.64 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 33.17% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 33 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.29 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bavispe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$3,400,134 que representa el 13%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,056,256	0	0	3,056,256	2,991,555	64,701	2
Materiales y Suministros	1,411,264	300,000	20,000	1,691,264	2,077,926	(386,662)	(23)
Servicios Generales	3,448,200	200,000	389,000	3,259,200	3,254,039	5,161	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	966,000	20,000	32,000	954,000	801,573	152,427	16
<b>Gasto Corriente 32%</b>	<b>\$8,881,720</b>	<b>520,000</b>	<b>441,000</b>	<b>8,960,720</b>	<b>9,125,093</b>	<b>(164,373)</b>	<b>(2)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120,000	0	0	120,000	194,751	(74,751)	(62)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	24,290	0	24,290	24,290	0	0
Inversión Pública	618,948	15,852,258	279,000	16,192,206	19,353,216	(3,161,010)	(20)
<b>Gasto de Inversión 68%</b>	<b>\$738,948</b>	<b>15,876,548</b>	<b>279,000</b>	<b>16,336,496</b>	<b>19,572,257</b>	<b>(3,235,761)</b>	<b>(20)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$9,620,668</b>	<b>16,396,548</b>	<b>720,000</b>	<b>25,297,216</b>	<b>28,697,350</b>	<b>(3,400,134)</b>	<b>(13)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$28,697,350; es decir se observó una variación del 13% superior en relación con el presupuesto modificado de \$25,297,216, lo que representa \$3,400,134 mas.

**Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado de \$386,662 que representa el 23%, reflejándose básicamente en el concepto de Combustibles con una variación del 29%, el Ayuntamiento justifica que se gastó más de lo programado, debido a que aumentaron los recorridos de seguridad pública, por la necesidad de cubrir mayor número de viajes del Presidente Municipal, además de que están operando nuevos vehículos en las dependencias.



· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$996,324 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$801,573, otorgados al centro de salud, estudiantes de la preparatoria, escuelas, albergue, Sagarpa, DIF, apoyo a personas de bajos recursos, becas para alumnos y equipos deportivos, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$194,751 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se presenta un gasto por \$24,290, correspondiente a la adquisición de Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Maquinaria y Equipo de Construcción.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$19,353,216, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural e infraestructura deportiva. Asimismo, se destinaron recursos para el proyecto de titulación de solares.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.46% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%



· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$168,983 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$461.43 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bavispe recaudó \$852,105 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 84.42% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 84 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.45 como puntaje promedio en este apartado.

*[Handwritten signatures]*



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,321,939, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$556,565 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$552,185, que representa el 99% y Gastos financieros por \$583, que equivale al 1%, dando un total de \$552,768. El egreso de \$552,768 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$556,565, determinándose una diferencia por \$3,797, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria 65503455863 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

*[Handwritten signatures and marks]*



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$765,374, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$775,495, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,967, que representa el 1%, dando un total de \$777,462. El egreso de \$777,462, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$765,374, determinándose una diferencia por -\$12,088, la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria número 65503455829 de Santander, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
• Deuda Pública. En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.
• Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
• Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondiente a Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'ce' and a signature over the word 'Municipio de Bavispe, Sonora.'



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Municipio de Bavispe, Sonora.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Bavispe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Agua Potable y Drenaje, Obras y Servicios Públicos, Salud, Mantenimiento y Conservación de Caminos, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 86% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

  
Municipio de Bavispe, Sonora.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Bavispe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

6 /

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$5,000, sin que a la fecha de la revisión del 10 de abril del 2015, se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.

**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$5,199 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

af ce l [Signature] 18 [Signature] [Signature] [Signature]



- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$729,118, realizadas y concluidas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y programa de suministro de materiales. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-1-5-03-000/PN-175: Construcción de Gradas en Corrales de Rodeo, en la Localidad de Bavispe; 2-01-1-5-03-000/PN-176: Reemplazo de Lámparas e Instalaciones Eléctricas en Iglesia San Miguel Arcángel, ubicada frente a la Plaza Hidalgo, en la Localidad de Bavispe y 2-01-1-5-03-000/PN-177: Rehabilitación de Campanario y Muros en Iglesia Católica Nuestra Señora de Loreto, ubicada en Calle Hidalgo entre Calles C y D, en la Localidad de San Miguelito.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento no registró el ingreso correspondiente a la bonificación por recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, el cual presenta un presupuesto acumulado al cierre del período de \$1,166.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2014, se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta (OISAPASA), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose en el ejercicio de 2014, los registros de los ingresos de dicho organismo por \$380,500, en el capítulo 4000: Derechos dentro del concepto 4302: Agua Potable y Alcantarillado, del Anexo C.P. 7: Información Presupuestaria de Ingresos.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$648,213.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61508-501: Caminos Rurales, en la Localidad de Bavispe por un importe ejercido de \$217,676, realizada con recursos Propios y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obras por administración directa, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.



- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$2,509,173, realizadas con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61411-404/NC2-024: Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia La Ladera, en la Localidad de Bavispe, carece de convocatoria, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, bitácora electrónica de obra y garantía de vicios ocultos; 61411-404/NC2-025/NC2-027//NC2-028/NC2-029: Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Panteón en San Miguelito, Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia El Cerrito, en la Morita, Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Moreno Final en San Miguelito y Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Estadio en San Miguelito del Municipio de Bavispe carecen de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-402/NC2-022: Pavimentación de Calles en la Localidad de la Colonia Centro, en la Localidad de Bavispe, contratada con la empresa Desarrollos Aragón's, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$498,461, realizada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato. 6
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61401-403/NC2-030: Construcción de Cancha Deportiva con Gradas y Alumbrado en DIF, en la Localidad de Bavispe, contratada con la empresa Constructora Bumada S.A de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$695,038, realizada y concluida con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP) se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61411-404/NC2-026: Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Centro, en la Localidad de Bavispe por un importe ejercido de \$1,097,238, realizada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, contrato, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, números generadores, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

af

ce



- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-402/NC2-020/NC2-023: Pavimentación de Calles en Localidad de la Colonia Principal, Pavimentación de Calles en Localidades de la Colonia Martínez, en la Localidad de Bavispe, contratada con la empresa Constructora Bumada, S.A de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$2,040,869, realizada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato. Además, se incumplió con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del Oficio debido a que se determinarán diferencias entre los conceptos autorizados y realizados.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-402/NC2-021: Pavimentación de Calles en Localidad de las Colonias Norte y Expendio en San Miguelito, en la Localidad de Bavispe, contratada con la empresa Constructora Bumada, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$1,496,059, realizada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato. Además, se incumplió con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del Oficio.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que se incumplió con el Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones territoriales (FOPEDEP 2014), que celebran la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de Bavispe, debido a que el Municipio no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$8,368, a favor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$283,571, además los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.16 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado mas convenios de \$14,061,882, de los cuales se ha ejercido un monto de \$10,074,188, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$3,987,694, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-402/NC2-1065: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Norte Cero, Juárez y Avenida Sur, en el Municipio de Bavispe, contratada con la empresa Ingeniería



DV, S.A de C.V., carece de bitácora de obra electrónica, reportes de control de calidad y dictamen del técnico responsable de la obra; 61422-402/NC2-1065-SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Norte Cero, Juárez y Avenida Sur, en el Municipio de Bavispe, contratada con la empresa Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A de C.V., carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito; 61422-402/NC2-339: Pavimentación de Concreto Hidráulico de las Calles Norte Cero, Insurgentes, Morelos y Avenida "A" en la Localidad de Bavispe, contratada con el C. Luis Enrique Peña Rodrigo, carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento del C2, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad y 61422-402/NC2-339 SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico de las Calles Norte Cero, Insurgentes, Morelos y Avenida "A" en la Localidad de Bavispe, contratada con la empresa Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A. de C.V., carece de presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.

1.17 En seguimiento a la respuesta presentada, a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61411-404/NC2-025/NC2-027/NC2-028/NC2-029 denominada "Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia El Panteón en San Miguelito, Ampliación de la Red Eléctrica de Varias Localidades de la Colonia El Cerrito, en La Morita, Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Moreno Final en San Miguelito y Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Estadio en Bavispe" del Municipio de Bavispe, contratada con la empresa Constructora Bumada S.A. de C.V. por un importe de \$2,039,708, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,282,972, haciendo una diferencia de \$243,264, con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$1,268,400.

Revisión de Recursos Humanos

Recusos Humanos

1.18 Se procedió a fiscalizar las documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el total de los 52 Servidores Públicos que laboran con el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

*[Handwritten signatures and marks]*



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$556,565, utilizando la cuenta bancaria número 6550345586-3 de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61308-301: Rehabilitación de Sistema de Abastecimiento para Agua de Uso Agrícola, en la Localidad de Bavispe, por un importe acordado y ejercido de \$32,525, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos y especificaciones. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61302-302: Rehabilitación de Sistema de Abastecimiento para Agua Potable, en el Municipio de Bavispe, por un importe acordado de \$128,285, de los cuales se ha ejercido un monto de \$197,680, haciendo una diferencia de \$69,395, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61102-101: Rehabilitación de Viviendas en Bavispe, y San Miguelito, en el Municipio de Bavispe, por un importe acordado de \$345,245, de los cuales se ha ejercido un monto de \$271,470, quedando un saldo pendiente de \$73,775, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones y presupuesto. Cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$765,374, utilizando la cuenta bancaria número 65503455829 de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

5.2 Organismos Paramunicipales

*ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta (OOISAPASA), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2014, los registros de los ingresos de dicho organismo por \$380,500 en el capítulo 4000: Derechos dentro del concepto 4302: Agua Potable y Alcantarillado.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$8,151,183
No Cuantificadas	3	0
	<u>24</u>	<u>\$8,151,183</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado, de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,151,183. Esto representa el 26.40% en relación



con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.75 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 28 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%        Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	15	1	14
2012	11	2	9
2013	13	2	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.48	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.29	20%	1.06
Evaluación al ejercicio del gasto	5.45	20%	1.09
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.75	20%	1.15
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>7.00</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Sin evidencia documental del gasto.

\$648,213

En la obra pública 61411-404/NC2-025/NC2-027/NC2-028/NC2-029 denominada "Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia El Panteón en San Miguelito, Ampliación de la Red Eléctrica de Varias Localidades de la Colonia El Cerrito, en La Morita, Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Moreno Final en San Miguelito y Ampliación de la Red Eléctrica en Varias Localidades de la Colonia Estadio en Bavispe" del Municipio de Bavispe, se determinaron conceptos pagados no ejecutados.

1,268,400

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6 y 1.17 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Bavispe, Sonora.**

*af*  
*ce*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Municipio de Bavispe, Sonora.



**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Bavispe, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Bavispe, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Bavispe, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Bavispe, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Bavispe, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN